



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Un gobierno de soluciones

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
JUSTIFICACIONES
MODIFICACION ADMINISTRATIVA 13-2022

En cumplimiento de los requisitos solicitados por la Contraloría General de la República, se remite justificaciones a los movimientos efectuados en la Modificación presupuestaria 13-2022, la cual es aprobada por la Alcaldía al ser una Modificación de segundo orden cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno para la Tramitación de Modificaciones Presupuestarias, según artículo 3, inciso b:

PROGRAMA III – INVERSIONES

La Junta Vial Cantonal en su sesión ordinaria N°08-2022 acuerda aprobar modificación interna por un monto de 400,000.00 con el fin de acatar una resolución judicial de indemnización requerida.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	400,000.00	0.00
5.03.02.01-6.06.01	Indemnizaciones	0,00	400 000,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	-400 000,00	400 000,00

Esta Modificación es por un monto total de ₡ 400,000.00 (Cuatrocientos mil, con cero céntimos)

Esperando haber informado,

Atentamente.

Lic. Rugeli Morales Rodríguez
Alcalde
Municipalidad de Talamanca

